



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 27 de septiembre de 1988

Número 60

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 412/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Felipe y Santiago, municipio de Jiquipilco, del Estado de México, y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 03019 de fecha 2 de mayo de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Felipe y Santiago, municipio de Jiquipilco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 21 de enero de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 1 de febrero de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 27 de mayo de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 450 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 27 de junio de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado el día 10 de junio de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 27 de sept. de 1988 No. 60

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el poblado denominado San Felipe y Santiago, municipio de Jiquipilco, Méx.

AVISOS JUDICIALES. 3200, 3196, 3197, 3209, 3211, 3212, 3195, 3321, 3322, 3293, 3198, 3302, 3303, 3319, 3199, 3308, 3309, 3291, 3310, 3292, 3606, 3607, 3498, 3608, 3511, 3513, 3512, 3613, 3555, 3556, 3552, 3602, 3549, 3644, y 3631

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3602, 3616, 3617, 3618, 3603, 3563, 3564, 3544, 3542, 3214, 3693, 3685, y 3686.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desarrollo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia del presidente del consejo de vigilancia, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria,

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte victora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 1 de febrero de 1988, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y las que se desprenden de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios con fecha 1 de febrero de 1988, donde se solicitó el reconocimiento de un campesino por haber abierto nuevas tierras al cultivo desde hace más de 2 años consecutivos, sin perjuicio de terceros; esta Comisión Agraria Mixta considera que no es procedente tal solicitud ya que no reúne los requisitos legales establecidos por los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 1 de febrero de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Felipe y Santiago, municipio de Jiquipilco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC: 1.—Ciriacó Cipriano, 2.—Leandro Florentino, 3.—Pedro Franciso, 4.—Francisco Eusebio, 5.—Gabino Cesáreo, 6.—Cumercindo Julián, 7.—Hilario Ernesto, 8.—Lorenzo Pedro, 9.—Nicandro Macario, 10.—Pablo Marcelino, 11.—Pablo Marcelino, 12.—Pedro Marcelino, 13.—Meiquiades Piña, 14.—Andrés Sabino, 15.—Marcelino Antonio, 16.—Pablo Cristiano, 17.—Eusebio Felipe, 18.—Pedro Escalante Delfino, 19.—Juan Fermín Ortega y 20.—José Procopio Aguilari. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC: 1.—

Alanís Cipriano, 2.—Rosa María, 3.—Florentino Francisco, 4.—Catalina Anastacia, 5.—Bartola María, 6.—Francisco Cipriano, 7.—Marcelina María, 8.—Maura María, 9.—Gumerindo Hilario, 10.—Remedios Sabina, 11.—Hilario Santos, 12.—Jacinta María, 13.—Hilario Pedro, 14.—Cesárea María, 15.—Macario Florentino, 16.—Angela María, 17.—Marcelino José, 18.—Natalia María, 19.—Marcelino Petra, 20.—María Felipa, 21.—Pedro Pablo, 22.—Sonia María, 23.—Piña León, 24.—Crisanta María, 25.—Sabino José, 26.—Andrea María, 27.—Cristino Tomás, 28.—Trinidad María, 29.—Eusebio Francisco y 30.

Luz María. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—..... 00782406, 2.—00782453, 3.—00782457, 4.—00782460, 5.—00782477, 6.—00782498, 7.—00782515, 8.—00782571, 9.—00782587, 10.—00782625, 11.—00782642, 12.—00782697, 13.—00782710, 14.—00782757, 15.—00782809, 16.—..... 00782853, 17.—00782871, 18.—01728582, 19.—03375708 y 20.—03375723.

SEGUNDO—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por verlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Felipe y Santiago, municipio de Jiquipilco, del Estado de México, a los CC: 1.—María Hernilda Rosalía, 2.—Nicolás Florentino Valles U., 3.—Pedro Francisco Aguilar, 4.—Francisco Macario R., 5.—María Jacoba Gabino, 6.—Ruperto Valles Urbano, 7.—Ricardo Flores Lara, 8.—Ricardo Lorenzo Cesárea, 9.—Juan Nicandro Hernández, 10.—María Felipa Sixto, 11.—Pedro Cruz Aguilar, 12.—José Álvarez Aguilar, 13.—Leonardo Piña Crisanto, 14.—Genaro Saldaña Ortiz, 15.—Julián Aguilar Hilario, 16.—Felipe Julián Pérez, 17.—Gregorio Aguilar Victoria, 18.—Mario Delfino Escalante Cruz, 19.—Eliseo Valles Urbano y 20.—Héctor Miranda de Jesús. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Felipe y Santiago, municipio de Jiquipilco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 7 días del mes de julio de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La señora SONIA FLOR RIGS CASTILLO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Clamapa", ubicado en el pueblo de Tepexpan, municipio de Acolman, México, por los motivos que expresa y que mide y linda: norte: 22.50 m con Rogelio Medina; sur: 22.50 m con Ma. Luisa Castillo Tovar; oriente: 11.00 m con Ma. Luisa Castillo Tovar; y poniente: 11.00 m con calle; con una superficie de 253.12 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca. Se expide a los dieciséis días de agosto de mil novecientos ochenta y ocho en Texcoco, Estado de México.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Ma. Guadalupe F. Piñero Dgu:z.**—Rúbrica.

3200.—26 agosto, 12 y 27 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1134/88.

MARIA TEOFILA DOLORES BUENDIA PAEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del sitio con casa denominado "Teopancerral", ubicado en la calle de Zaragoza No. 2 en la cabecera municipal de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.49 m con Socorro Barrera, línea que quiebra al noroeste en 27.85 m con Juan Pérez, Teodoro Pérez y Félix Sánchez; al sur: en dos tramos, el primero de 5.14 m y el segundo sur 41.18 m con Tomás Cornejo, ambos; al oriente: 22.00 m con Jesús Buendía y al poniente: 19.95 m con calle Zaragoza y 0.25 m con Tomás Cornejo, con una superficie aproximada de 997.30 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. María Guadalupe Fátima Piñera Domínguez.**—Rúbrica.

3196.—26 agosto, 12 y 27 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La señora RITA IMELDA MORENO YESCAS, promueve diligencias de inmatriculación del terreno denominado "Romeral", ubicado en San Salvador Atenco, municipio y distrito de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 6.90 m con Iglesia y en otra de 36.60 m con Salvador Ramos Pacheco; al sur: 48.70 m con calle Florida oriente; oriente: en una parte de 35.90 m con calle La Higuera y por otra parte 2.10 m con Salvador Ramos; al poniente: 38.40 m con Javier Hernández Delgadillo; con una superficie aproximada de 1761.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Méx., dado en Texcoco, Méx., a los diez días de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.**—Rúbrica.

3197.—26 agosto, 12 y 27 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

IGNACIO SANCHEZ RODRIGUEZ promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1073/88, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Zapotla, ubicado en el pueblo de La Concepción Jolalpan, perteneciente al municipio de Tepetlaoxtoc y a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 32.90 m con calle; al sur: en 32.60 m con propiedad de la vendedora; al oriente: 89.40 m con Julio Escalona; y al poniente: 87.70 m con calle, teniendo una superficie aproximada de 2,900.00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3209.—26 agosto, 12 y 27 Sept.

HECTOR VELAZQUEZ GOMEZ promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1071/88, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Santa Fe, ubicado en el pueblo de La Purificación Tepetilla, y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 126.30 m y linda con la señora Ana Sánchez de S.; al sur: 106.50 m con Juan Sánchez Segura; al oriente: 35.00 m con camino público; al poniente: en 3 fracciones la primera en 16 metros, con José María Martínez, la segunda en línea recta de poniente a oriente en 14 m con José María Martínez y la tercera de norte a sur en 18 metros con el mismo colindante.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3209.—26 agosto, 12 y 27 Sept.

IGNACIO SOTO LOPEZ, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1011/88, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Tepetlapa, ubicado en el pueblo de Tequisistlán, municipio de Tezoyuca y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 7.10 m con callejón de Pajaritos; al sur: 7.10 m con el señor Angel Papistrán Nava; al oriente: 34.40 m con el señor José López Ríos; al poniente: 36.40 m con el señor Luis Teopa Jr., con una superficie aproximada de 251.34 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3209.—26 agosto, 12 y 27 Sept.

EXPEDIENTE NUM. 1370/85.

JOSE NESTOR REYNOSO BUENDIA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Tenexpan" ubicado en el municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con calle sin nombre; al sur: 17.00 m con calle Tlaculca; al oriente: 45.50 m con Juan Ramírez Velázquez; y al poniente: 55.80 m con Alejandro Ramírez Carmona.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3209.—26 agosto, 12 y 27 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 862/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

LAURA SANCHEZ ESPEJEL, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominado "La Atarjea", ubicado en el pueblo de Tequesquinahuac, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 16.30 m con calle; al sur: 15.95 m con Domingo Espejel Hernández; al oriente: 67.55 m con María Inocencia Gutiérrez Hernández; al poniente: 63.13 m con Amada Espejel Carrillo, con una superficie total aproximada de 1,053.93 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 3 de agosto de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

3211.—26 agosto, 12 y 27 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 861/88.

TERCERA SECRETARIA.

LEOPOLDO GARCIA RIVERA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Temamatta", ubicado en términos del poblado de San Miguel Coatlincán de este distrito judicial que mide y linda: al norte: 20.00 m con Manuel Trujano; al sur: 20.00 m con cerrada sin nombre; al oriente: 16.30 m con Lidio Nava O.; al poniente: 16.30 m con Marcelo de la Rosa Martínez; superficie de 326.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a doce de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

3212.—26 agosto, 12 y 27 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1156/88.

La señora RITA IMELDA MORENO YESCAS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Hueytlale", ubicado en San Salvador Atenco, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 69.25 m con Guadalupe Núñez Rosas; otro norte: 51.25 m con José Rosas, por otro norte: 28.30 m con Trinidad Monroy; al sur: por un lado 24.00 m con Rocío Pérez de Zambrano, en otro sur: 125.10 m con José Altamirano, David Pájaro, Emma Espinoza, María de Rocío Pérez Cabrera y Armando Tinoco Medina; al oriente: 25.75 m con Constanza Rendón Galarza; y al poniente: en una parte 0.50 centímetros con Rocío Pérez de Zambrano; otro poniente: 11.70 m con calle sin nombre; por otro poniente: 0.70 centímetros con Guadalupe Núñez Rosas, por otra parte 13.45 m con Trinidad Monroy, teniendo una superficie aproximada de 3880.14 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en cualquier otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—J. C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Fátima Piñera D.—Rúbrica.

3195.—26 agosto, 12 y 27 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. CARMEN GARCIA DE HURTADO

MARTHA ROMERO VDA. DE REYES en el expediente número 740/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 14 de la manzana 40 de la Col. Gral. José Vicente Villada segunda sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 13; al sur: 21.50 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con calle Cuatro y al poniente: 10.00 m con lote 17; con una superficie de 215.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3321.—2, 14 y 27 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 731/88.

DEM. INMOBILIARIA LAS FLORES SOCIEDAD ANONIMA POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

EVA REYES DE LOPEZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 15, manzana 82, colonia Tamaulipas sección Las Flores, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.30 m con lote 14; al sur: 17.30 m con lote 16; al oriente: 8.00 m con lote 38; al poniente: 8.00 m con calle Bugambilia y con superficie de 138.40 m², haciéndole de su conocimiento que debe presentarse en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, ffjese en la puerta del juzgado una copia de la resolución por el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de circulación en esta población. Nezahualcóyotl, México, a 29 de agosto de 1988.—Doy fe.—La Primer Secretario, Lic. Della Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3322.—2, 14 y 27 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. JUAN ENRIQUE FUENTES MIRANDA.

JESUS CASTILLO CAMACHO, en el expediente número 182/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 1 de la manzana 8 de la Col. México, segunda sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m con lote 50; al sur: 10.00 m con Av. Juárez; al

oriente: 20.00 m con el lote 2; al poniente: 20.00 m con calle Juan de Dios; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado.—Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3293.—2, 14 y 27 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MA. LUISA CASTILLO TOVAR, promueve en el Juzgado Primero Civil bajo el expediente número 1105/88, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Clamapa, ubicado en el pueblo de Tepexpan, perteneciente al municipio de Acolman, y a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: en dos medidas la primera 22.50 m con Sonia Flor Rios Castillo, en otra parte 48.05 m con María O. Gordillo y Juan Aguirre; al sur: 67.55 m con Fermína Hernández, Suc. de Brígido Cerón y Elena Marcella Vda. de Valencia, al oriente: 25.35 m con Ma. Trinidad de Aguirre; al poniente: en dos medidas la primera de 15.45 m con calle y la otra de 11.00 m con Sonia Flor Rios Castillo, con una superficie de 1,712.29 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acidos., C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3198.—26 agosto, 12 y 27 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 664/88.

SRA. MARIA ISLAS RAMIREZ.

JOSE RICARDO ISAIAS MARTINEZ BARRERA, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). El divorcio necesario. b) La pérdida de la patria potestad de nuestros menores hijos de nombres RICARDO, DULCE MARIA y MARIA GUADALUPE, todos de apellidos MARTINEZ ISLAS. c). La disolución de la sociedad conyugal. d). Las demás consecuencias legales inherentes a la propia disolución. e). El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta población.—Texcoco, Estado de México, a 26 de agosto de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica

3302.—2, 14 y 27 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 145/88.

TERCERA SECRETARIA.

CLAUDIA ELIZALDE RAMIREZ

PABLO HERNANDEZ CORNEJO le demandó en la vía ordinaria civil, a). La disolución del vínculo matrimonial que los une; b). La pérdida de la patria potestad que la señora CLAUDIA ELIZALDE RAMIREZ, ejercitada sobre la menor CRISTINA HERNANDEZ ELIZALDE; y c). El pago de gastos y costas. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente con el apercibimiento de que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado, previniéndolo también para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, ya que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán por lista.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a veintidos de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

3303.—2, 14 y 27 Sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 331/1988, Notificación, señores MA. MARCIANA, MANUEL DE JESUS, GABRIEL, JOSE PROSPERO. En los autos del expediente número citado, juicio sobre rectificación de medidas que en este juzgado promovió el Lic. J. Carlos Ballina N., como apoderado de DAVID ALVAREZ ESTRADA, el C. juez ordenó se le notifique como colindante de los terrenos: Milpa de la Cruz; al norte: 165.76 m con antiguo camino a San Miguel Toto; al sur: 198.60 m con Ciro Reza, Clemente García Becerril, Julio Pardiñas, Reynaldo Campirán y Abundio Medina Cortés; al oriente: 141.75 m con carretera Ixtapan de la Sal-Toluca y Cipriano de la Portilla; al poniente: 132.15 m con María Marciana. Superficie: 23,367.83 m². Terreno denominado "Milpa de Campo Santo", al norte: 58.70 m con terracería; al sur: 59.80 m con antiguo camino a San Miguel Toto; al oriente: 125.00 m con carretera Ixtapan de la Sal-Toluca y Manuel de Jesús; al poniente en una línea de norte a sur de 83.50 m en otra línea de poniente a oriente de 15.00 m y en otra línea también de norte a sur de 52.50 m colindando con Ciro Reza. Superficie: 8,633.32 m². Terreno denominado Tlapexco; al norte: una línea de poniente a oriente de 54.58 m otra línea de sur a norte de 38.30 m y otra línea de poniente a oriente de 84.62 m con José Gabriel; al sur: 92.30 m con antiguo camino a San Miguel Toto; al oriente: una línea de norte a sur de 33.50 m con José Próspero, otra línea de oriente a poniente de 45.30 m con Aureo Nava y otra línea de norte a sur de 120.00 m con Aureo Nava; al poniente: 119.20 m con Miguel Ortega. Superficie: 14,089.90 m², y así mismo para hacerle saber que se han señalado las diez horas del día diecisiete de noviembre del año en curso a fin de que tenga lugar la diligencia de rectificación de medidas, quedando en la secretaría los autos por el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, para que presente los títulos que acrediten su propiedad o posesión y además nombre el perito que le corresponde si a su derecho conviniere.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Lic. Arturo Espinoza García.—Secretario de Acuerdos.—Doy fe.—Rúbrica.

3319.—2, 14 y 27 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 300/88

RAYMUNDO GONZALEZ TORRES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "La Concepción", ubicado en términos del municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con Luis Flores O.; al sur: 17.00 m con calle 2 de Marzo; al oriente: 13.55 m con escuela; y al poniente: 10.45 m con calle Manzanillo, con una superficie aproximada de 127.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3199.—26 agosto, 12 y 27 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A RAYMUNDO NICOLAS ARIAS OROPEZA.

CONCEPCION BOLAÑOS MORALES, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (divorcio necesario), en contra de usted, bajo el expediente número 1071/87-1, en el que por auto de fecha siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, que se computarán a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo fijese un edicto por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta del juzgado, con el apercibimiento de que de no comparecer por él, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal por lista del juzgado y el Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

3308.—2, 14 y 27 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

A CESAR JAVIER AQUINO SANCHEZ

DORA ESTHELA CORTES SAUCEDO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (divorcio necesario) en contra de usted, bajo el expediente número 784/88-3, en el que por auto de fecha cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndosele saber para que deba presentarse dentro del término de treinta días, que se computarán del día siguiente de la última publicación. Asimismo fijese un edicto por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta del juzgado, con el apercibimiento de que de no comparecer por él, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal por las listas del juzgado y el Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3309.—2, 14 y 27 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

JULIA VALDEZ VIUDA DE ZARATE

En el expediente 337/88 MARIA ESTHELA NAJERA SALGADO demanda de usted lo siguiente: El reconocimiento de la prescripción positiva que se ha operado en favor de la finada señora BEDA SALGADO RODRIGUEZ, a quien representa en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria correspondiente, respecto del inmueble que a continuación se describe, que según aparece del certificado expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad de este distrito, inscrito a favor de la demandada señora JULIA VALDEZ VIUDA DE ZARATE; y, a fin de que se declare que la prescripción positiva se ha operado en favor de la finada BEDA SALGADO RODRIGUEZ a quien representa, por lo tanto, la sucesión a la que representa, se ha convertido en propietaria del raíz, fundándose para se dice, el C. juez de los autos ordenó el emplazamiento de usted por edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y el diario de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además copia en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí o por persona que legalmente la represente, el juicio se seguirá en rebeldía.—Toluca, México, a 24 de agosto de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3291.—2, 14 y 27 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE AYALA DE CASTELAN.

MARIA ANTONIETA VELAZQUEZ DE OSORNIO, en el expediente número 148/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote número 10, de la manzana 4-D del fraccionamiento llamado Sección Aurorita de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 23.80 m con lote 9; al sur: 23.40 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con Av. Rivapalacios; al poniente: 8.00 m con lote 17; con una superficie total de: 188.80 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3310.—2, 14 y 27 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SERAFIN LIMA SANCHEZ

ROMEIRA VALENZUELA PEREZ, en el expediente número 257/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción, del lote de terreno número 17, de la manzana 26 de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 18; al sur: 21.50 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con lote 12; al poniente: 10.00 m con calle 24; con

una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3292.—2, 14 y 27 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

En el expediente número 277/983, MACEDONIO GARCIA MONTIEL promueve por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Ranchería de San Agustín Buenavista, municipio de Soyaniquilpan, México, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias; al norte: 51.40 m y linda con Juan Ramírez; al sur: 61.00 m y linda con Bernardino Vilchis; al oriente: 126.09 m y linda con Teodoro García; al poniente: 110.70 m y linda con J. Mercedes Ramírez.

Con una superficie aproximada de 6,635.20 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, dado en la ciudad de Jilotepec, Estado de México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3606.—22, 27 y 30 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

En el expediente marcado con el número 275/988 radicado en este H. juzgado TEODORO GARCIA MONTIEL, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la Ranchería de San Agustín Buenavista, municipio de San Francisco Soyaniquilpan, Estado de México, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias; al norte: 51.50 m con Juan Ramírez; al sur: 52.50 m con Bernardino Vilchis; al oriente: 134.00 m con Jesús García Montiel; al poniente: 126.00 m con Macedonio García Montiel.

Con una superficie total de 6,635.20 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, dado en la ciudad de Jilotepec, México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3607.—22, 27 y 30 Sept.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE 1027/1988-I.

LORENZO HERNANDEZ VARGAS promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, con el objeto de acreditar la propiedad respecto del lote de terreno ubicado en las calles de Miguel Negrete número uno, en el pueblo de San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas colindancias y superficie; al norte: en 5.55 m con calle Cerrada del Recuerdo; al sur: en 5.60 m con calle Río Verde; al oriente: en 12.50 m con terreno que es o fue del señor Pablo Hernández; al poniente: 12.34 m con calle denominada Miguel Negrete.

Con una superficie de: 67.35 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en este distrito judicial, con intervalos de diez días. Se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dos días de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica. 3458.—12, 27 Sept. y 11 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

En el expediente número 276/988, radicado en este H. juzgado J. JESUS GARCIA MONTIEL, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la Ranchería de San Agustín Buenavista, municipio de San Francisco Soyaniquilpan, México, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: 57.10 m con Juan Ramírez; al sur: 40.03 m con Bernardino Vilchis; al oriente: 143.00 m con Bernardino Vilchis y Galdino Ramírez; al poniente: 143.50 m con Teodoro García Montiel.

Con una superficie total de 6,633.79 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, dado en la ciudad de Jilotepec, México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica

3608.—22, 27 y 30 Sept.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 609/88.
PRIMERA SECRETARIA.

HERMINIO VIEYRA CARRILLO

ZEFERINA GUADALUPE RESEDIZ DE VAZQUEZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 44 de la manzana 7 de la colonia Agua Azul grupo "C", super 23 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 16.85 m con lote 43; al sur: 16.85 m con lote 45; al oriente: 9.00 m con calle 64; al poniente: 9.00 m con lote 29, teniendo una superficie aproximada de 151.65 m². Haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsiguientes notificaciones por medio de lista y Boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delfa Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3511.—14, 27 sept. y 7 oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 154/88.
SEGUNDA SECRETARIA.

ISMAEL LOPEZ PICON

REYNA SABINA DE LA ROSA RAMIREZ le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado que legalmente represente sus derechos, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que cause efectos la última publicación del mismo, apercibido que de no haberlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de circulación en esta ciudad y fíjese en la puerta del juzgado una copia íntegra del mismo. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3513.—14, 27 Sept. y 7 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 427/88.

PRIMERA SECRETARIA.

JOEL CRUZ CHAVEZ

MANUEL CRUZ RODRIGUEZ le demanda en la vía Ordinaria civil, la usucapación respecto del lote de terreno número 39 de la manzana 80 de la colonia Esperanza de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias con las siguientes; al norte: 15.10 m con lote 38; al sur: 15.05 m con lote 40; al oriente: 8.00 m con calle 16; al poniente: 8.00 m con lote 12, con una superficie de 120.78 m². Haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsiguientes notificaciones por lista y Boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3512.—14, 27 Sept. y 7 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

INFORMACION AD PERPETUAM.
EXPEDIENTE NUMERO 228/88.

ROBERTO REYES MONTAÑO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano, ubicado en Presa del Rey, municipio de Temascalapa, Estado de México, de este distrito judicial y cuyas medidas y colindancias son; al norte: 29 m y linda con el señor Melitón Flores; al sur: 30 m y linda con el señor Prudencio Barbosa; al oriente: 43.60 m y linda con los señores Raymundo León y Manuel Cerón; al sureste: 10 m y linda con el señor Martín Hernández y al poniente: 52 m y linda con camino real. Con una superficie aproximada de 1752 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Otumba, México, a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3613.—22, 27 y 30 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1134/88, ELIAS MORENO GARCIA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Santo Tomás", ubicado en la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Edo. de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.60 m con calle privada del Calvario; al oriente: 17.50 m con Benjamín Ramírez Hernández; al sur: 12.00 m Fernando Melchor Cabral; al poniente: 22.50 m Francisco Rosas García y una superficie de 240.00 m2. y una construcción de 69.50 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3555.—19, 22 y 27 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1137/88, PONCIANO CASTILLO BECERRA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Chichimic", ubicado en la población de Santiago Cuauh- tenco, municipio de Amecameca, México, mide y linda; norte: 291.00 m con camino vecinal; sur: 249.00 m con cerro; Juan Osvaldo C. y barranca; oriente: sin medida por terminar en vértice; poniente: 225.00 m con Serafín Castillo, el cual tiene una superficie de 36,683.00 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3556.—19, 22 y 27 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

EXPEDIENTE NUMERO 1923/88.

INMOBILIARIA HUEHUETOCA, S. DE R. L., representada por JAIME MARIA VELEZ BAUTSCH, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "Puente Grande", ubicado en el municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 41.00 m con Nicolás López V., al sur: 22.00 m con Lucio Cano; al oriente: 73.50 m con Catarino López y Rosa García; al poniente: 72.50 m con Nicolás López, de superficie dos mil doscientos treinta y seis punto setenta y seis metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el nueve de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3552.—19, 22 y 27 Sept.

EXPEDIENTE NUMERO 1924/88.

INMOBILIARIA HUEHUETOCA, S.R.L., representada por JAIME MARIA VELEZ BAUTSCH, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Puente Grande", ubicado en el municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 153.40 m con M. Refugio Velázquez viuda de López, ahora con Nicolás López; al sur: 95.76 m con Aurelio Aloaso; al oriente: 186.00 m con Rafael Islas, Cirila Pérez y Rafael Islas; al poniente: 174.50 m con Hilario Reyna y Macedonio Cano, ahora con Jesús Pérez Cano, de superficie veintitún mil trescientos trece punto noventa y ocho metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los nueve días de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3552.—19, 22 y 27 Sept.

Expediente Núm. 25/88

INMOBILIARIA HUEHUETOCA, S. DE R. L., representada por JAIME MARIA VELEZ BAUTSCH, respecto del predio denominado "Puente Grande", ubicado en el municipio de Huehuetoca, distrito judicial de Cuautitlán, México, que mide y linda; al norte: 230.15 m con Manuel Burgos; al sur: 98.40 m con Guadalupe Rodríguez y 32.11 m con Guadalupe Rodríguez y 107.50 m con Rafael Islas; oriente: 44.45 m con vía de ferrocarril y 105.09 m con ejido Huehuetoca; al poniente: 107.00 m con José García, de superficie veintiocho mil quinientos ochenta y uno punto noventa y nueve metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en Toluca, México y se da el doce de septiembre de 1988. Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3552.—19, 22 y 27 Sept.

EXPEDIENTE NUMERO 1921/88.

INMOBILIARIA HUEHUETOCA, S. DE R. L., representada por JAIME MARIA VELEZ BAUTSCH, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "Puente Grande", ubicado en el municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 3 fracciones de 87.40 m con M. Guadalupe Rodríguez de 10.60 m con M. Guadalupe Rodríguez y 169.50 m con Pedro Velázquez; al sur: 139.30 m con María López; al oriente: 145.00 m con ejido de Huehuetoca; al poniente: 3 fracciones de 17.10 m 109.70 m y 4.70 m con Catarino López y Rafael Islas, de superficie de veinte mil metros cuadrados aproximadamente.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el nueve de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3552.—19, 22 y 27 Sept.

INMOBILIARIA HUEHUETOCA, S. DE R. L., representada por JAIME MARIA VELEZ BAUTSCH, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Puente Grande", ubicado en el municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, Estado de México; al norte: 76.80 m con Manuel Burgos; al sur: 115.70 m con Catarino López; al oriente: 107.00 m con Pedro Velázquez; al poniente: 115.50 m con Nicolás López V. y Pomposa Godínez, teniendo una superficie de diez mil doscientos uno punto treinta y seis metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el nueve de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3552.—19, 22 y 27 Sept.

EXPEDIENTE NUMERO 1922/88.

INMOBILIARIA HUEHUETOCA, S. DE R. L., representada por el Ingeniero JAIME MARIA VELEZ BAUTSCH, respecto de un predio denominado "Puente Grande", ubicado en el municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 216.7 m con Adrián Uribe; al sur: 2 fracciones de 34.20 m con Lucio Cano y 22.00 m con Pomposa Godínez; al oriente: 73.10 m y 72.40 m con Rosa García V. y Manuel Burgos y 41.00 m con Pomposa Godínez; 72.50 m con Pomposa Godínez; al poniente: 213.80 m con Carlos Mendoza y Catarino López, de superficie treinta y un mil ochocientos cincuenta y dos punto cuarenta metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el doce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

3552.—19, 22 y 27 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 950/88 ARNULFO CASTILLO CASTILLO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble de propiedad particular denominado "Relicsoele", ubicado en el municipio de Cocotitlán, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.62 m Candelaria Trujano; al sur: 17.62 m Cruz Florín Vallejo; al oriente: 302.80 m Cruz Florín Vallejo; al poniente: 302.90 m con Cayetano Castillo Gutiérrez y una superficie aproximada de: 5,258.76 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3602.—22, 27 y 30 Sept.

Exp. 1010/88 ESTELA VAZQUEZ SANCHEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble de propiedad particular denominado "El Puente", ubicado en el municipio de Juchitepec, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 34.20 m Celia Chávez; al sur: 38.30 m Estela Vázquez Sánchez; al oriente: 46.00 m con Cruz Burgos; al poniente: 42.90 m con calle Emiliano Zapata y una superficie aproximada de: 1,611.31 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3602.—22, 27 y 30 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HELIOS RAMIREZ AGUILAR promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno marcado denominado "Texcaltenco", ubicado en el Barrio de Santiago, perteneciente al municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 36.33 m con Felipe Contla Linares; al sur: 36.33 m con Adolfo Oliva Barvera; al oriente: 10.90 m con calle; al poniente: 10.50 m con Teodoro Californias, con una superficie de 388.73 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, expedidos en la ciudad de Texcoco, México, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica 3549.—19, 22 y 27 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente 815/87, juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS E. VALLEJO CAMACHO endosatario en procuración de LUCRECIA AVILA ROSALES en contra de HELEODORO ACEVEDO SANCHEZ, el C. juez señaló las diez horas del día diecisiete de octubre del año en curso, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio que son un automóvil marca Chevrolet modelo 1957, motor T104AEB73674, Registro Federal de Automóviles 1717972, placas de circulación LYX-532 del Estado de México, comprobando su funcionamiento carrocería en mal estado, estropeado el parabrisas y tres vidrios laterales, sin radio, rotes los interiores, una abolladura parte izquierda trasera. Por lo que procédase a anunciar su venta en forma legal, por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado convocando postores sirviendo de base para la misma la cantidad de doscientos mil pesos cero centavos moneda nacional.

Toluca, México, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, C. Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

3644.—23, 26 y 27 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

En el expediente número 1410/987, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Lics. ABELARDO CUENCA REBOLLO, ORLANDO ARCE VENCES y/o VÍCTOR MANUEL JAIMÉS GUTIERREZ, Endós en Proc. del C.P. CARLOS PRA-DO MEJIA, en contra del señor GABINO GUTIERREZ MANGOS. El ciudadano juez señaló las diez horas del día once de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: una máquina de coser marca Singer de pedal, con cabeza color blanco y serie No. 9V629054, cr. mueble de madera, con dos cajones de cada lado y uno al centro, sin comprobar su funcionamiento. Una camioneta marca Renault, tipo panel, modelo 1969, con placas de circulación LG-8269, del Estado de México, la que presenta en color blanco en mal estado, carrocería golpeada en diferentes partes, por haber sufrido volcadura, sin cerrar portezuelas, llantas lisas motor sin funcionar, batería baja, sin funcionar, ambas defensas sumidas y parrilla rota, faltándole cristales laterales de las dos portezuelas; y al parabrisas delantero, faltándole asientos, espejo retrovisor exterior y el radio.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este tribunal por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de cuatrocientos cuarenta mil pesos, precio fijado en avalúos. Convéngense postores.—Toluca, Méx., a 19 de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3631.—23, 26 y 27 Sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 219/88, AGUSTIN RODRIGUEZ VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlitpac, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 6.20 m con Gonzalo Nájera; sur: 9.85 m con calle Altamirano; oriente: 18.10 m con Aurelio Villafuerte; poniente: 18.20 m con calle dos de abril.

Superficie aproximada: 145.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 6 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3602.—22, 27 y 30 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 613/88, GUILLERMO FLORES ROSALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria Esq. con Guaymas, Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 35.20 m con Lázaro Navarrete y/o Esther Duarte; sur: 35.20 m con calle Guadalupe Victoria; oriente: 24.60 m con Alfredo Valdez Garduño; poniente: 24.80 m con calle Guaymas.

Superficie aproximada: 869.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3616.—22, 27 y 30 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 710/88, SERAFIN ALAMILLO MUÑIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Bo. La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: en dos líneas, una de 45.00 m con Eugenio Gutiérrez Dávila y la otra de 13.75 m con Guadalupe Flores; sur: en dos líneas de: una de 50.90 m con Ramón Pérez y la otra de 8.00 m con Artemia Alamillo de González; oriente: en tres líneas, una de 4.15 m con Guadalupe Flores, la otra de 3.20 m con Av. Independencia y la otra de 9.74 m con Artemia Alamillo; poniente: 17.20 m con Hipólito Alamillo Barrón.

Superficie aproximada: 822.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3617.—22, 27 y 30 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 711/88, ARTEMIA ALAMILLO DE GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Bo. La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 8.00 m con Serafín Alamillo; sur: 8.00 m con Ramón Pérez; oriente: 9.74 m con avenida Independencia; poniente: 9.74 m con Serafín Alamillo Muñiz.

Superficie aproximada: 77.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3618.—22, 27 y 30 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9815/88, JOSE LUIS GUERRERO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con Eduardo Escamilla; sur: 20.00 m con Rosa Lara; oriente: 35.00 m con resto de la propiedad; poniente: 35.00 m con Juana Serrano.

Superficie aproximada: 700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3633.—22, 27 y 30 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 9752/88, ARMANDO PEÑA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Morelos No. 43 de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 8.50 m con calle de Morelos; sur: 8.50 m con Andrés Peña; oriente: 10.20 m con calle Benito Juárez; poniente: 10.20 m con propiedad del promovente; superficie aproximada: 86.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3563.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 2753/88, ARMANDO PEÑA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Morelos No. 49 de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México mide y linda; norte: 11.05 m con calle de Morelos; sur: 11.05 m con Andrés Peña; oriente: 10.30 m con Anita Padilla; poniente: 10.30 m con propiedad del promovente; superficie aproximada: 113.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3563.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 9754/88, ARMANDO PENA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Morelos No. 29 de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México mide y linda: norte: 11.37 m con calle de Morelos; sur: 11.37 m con Andrés Peña; oriente: 10.70 m con propiedad del promovente; poniente: 10.70 m con Simón Reyes Peña Padilla, superficie aproximada: 121.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3563.—19, 22 y 27 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 717/88, FERNANDO FLORES MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolmajas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 50.00 m y colinda con entrada vecinal; sur: 55.25 m y colinda con propiedad del C. Jesús Nava Méndez; oriente: 42.00 m y colinda con propiedad del C. Jesús Nava Méndez; poniente: 41.00 m y colinda con camino vecinal, superficie aproximada: 2,182.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 732/88, DELFINO FUENTES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "San Pedrito", perteneciente al municipio y distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 26.00 m con Agapito Fuentes; al sur: 9.80 m con Crispín Sánchez; al oriente: 51.20 m con Norberto Salgado, al poniente: 54.00 m con un camino; superficie aproximada: 933.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 726/88, ELSA RICO GUTH, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 48.50 m con barranca; al sur: 48.00 m con Carmelo Pedroza Reyes; al oriente: 165.00 m con calle sin nombre y Carmelo Pedroza Reyes, al poniente: 279.00 m con Salomón Bustos.

Superficie aproximada: 7,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 26 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 737/88, LOURDES SANZ MOGUEL DE LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalma, municipio de Ocuilan de Arteaga, distrito de Tenancingo, que mide y linda: norte: 141.20 m con Blas Peña Velasco; al sur: 122.80 m con Delfino Ramírez Enriquez; al oriente: 88.30 m con un cerro; al poniente: 85.30 m con Blas Peña Velasco.

Superficie aproximada: 10,137.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 26 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 224/88, ARACELI KELLER DE GARCÍ-CRESPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble rústico ubicado en calle del tanque, barrio de San Juan norte, manzana 205, lote 5, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 21.00 m con Gabriel Brito Salinas; al sur: 21.00 m con calle del tanque; al oriente: 48.00 m con J. Guadalupe Jurado Tetatzin; al poniente: 48.00 m con Nicolás Pérez.

Con superficie aproximada: 1,009.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 19 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 738/88, TOMAS SALINAS BOBADILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en León Guzmán No. 411, en Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 20.45 m con Pedro Lara Camacho, al sur: 20.00 m con Victoria Avilés Ramos, al oriente: 6.38 m con Rafael Cruzalta; al poniente: 6.15 m con calle León Guzmán.

Con superficie aproximada: 129.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 19 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 734/88, CATALINA MIGUEL REYES, IGNACIO JIMENEZ VELASCO Y LUCIA REYES RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón de las Flores, en Tecamatlán, municipio y distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 27.50 m con callejón de las flores; al sur: 25.00 m con Trinidad Mondragón; al oriente: 23.25 m con callejón; al poniente: 31.50 m con Luis Garcés.

Superficie aproximada: 718.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 725/88, MARIA DOLORES CAMACHO COTERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se ubica en la calle Morelos del poblado de Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Morelos, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Morelos; al sur: 11.10 m con José María Alcibar; al poniente: 10.50 m con María Félix González; al poniente: 13.40 m con Juan Fuentes.

Con superficie aproximada: 155.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 727/88, MARCELA TRUJILLO ZEPEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Periconal, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 110.00 m con J. Jesús Poblete Amaro; al sur: 93.00 m con Rubén Trujillo Caloca; al oriente: 130.00 m con Florencio y Erasmo Duarte; al poniente: 145.00 m con Abundio Vázquez Sosa.

Superficie aproximada: 13,956.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 728/88, MIGUEL PRIMO RIVERA ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Apampulco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: no tiene por ser triangular; al sur: 46.18 m con Andrés Cruz; al oriente: 55.70 m con Jesús Coatzin y Ma. Guadalupe Salazar; al poniente: 44.36 m con un callejón.

Superficie aproximada: 1,155.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 729/88, MARCELA TRUJILLO ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Los Cazahuates, en el municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 86.00 m con Rubén Trujillo Caloca; al sur: 90.00 m con carretera Capulco-Chalana; al oriente: 20.00 m con Altigracia Mexicano Flores, al poniente: 2.00 m con Adolfo Poblete Varona.

Con una superficie aproximada de: 1,232.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 730/88, BETAFLOR, S. DE P. R. DE R. L. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado El Chirimolillo, ubicado en Santa Teresa, municipio y distrito de Tenancingo, que mide y linda al norte en dos líneas de: 22.00 y 24.00 m con Angel Flores, al sur: 34.50 m con Ing. Ballesteros, ahora con Betaflor, S. de P.R. de R.L. de C.V.; al oriente: 44.00 m con Ing. Ballesteros; ahora con propiedad de Betaflor, S. de P. R. de R.L. de C.V.; al poniente: 54.60 m con Raquel Zavala Pérez.

Con superficie aproximada de: 1986.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 735/88, MIGUEL JAIMUS ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "El Abrojo", municipio de Mapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 188.00 m con Raymundo Estrada; al sur: 296.00 m con Raymundo Estrada; al oriente: 182.00 m con Raymundo Estrada; al poniente: 212.00 m con la caja de la barranca de Neutzagó; con superficie aproximada: 37,284.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 736/88, MARIA SANZ MOGUEL DE GALVAN; promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Torta" en el poblado de Chalmita, municipio de Ocuilan de Arteaga, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte, también en triángulo; al sur: en tres medidas: 113.50, 96.50 y 65.00 m con Domitilia Juárez Castañeda y barranca; al oriente: en seis medidas: 16.00, 73.50, 23.20, 70.00, 33.60 y 49.50 m con una barranca y Laura Madona Peltrau; al poniente: en ocho medidas irregulares: 33.50, 62.30, 73.50, 26.60, 25.00, 36.50, 46.50 y 50.50 m con Peñas y Francisco Ramírez Enriquez y Jorge Sanz, superficie aproximada: 38,651.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 733/88, MARIA DE LOURDES SANZ MOGUEL DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en el paraje denominado "La Torta", en el poblado de Chalmita, municipio de Ocuilan de Arteaga, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 6.00 m con Zenón Mañón; al sur: 60.00 m con las Gotas de la Playa; al oriente: en dos líneas de: 60.00 y 90.00 m con María Sanz de Galván y Jorge Sanz; al poniente: 150.00 m con Francisco Ramírez Enriquez; con superficie aproximada de: 4,950.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19, 22 y 27 Sept.

Exp. 731/88, **BETAFLOR, S. DE P.R. DE R.L. DE C.V.**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Las Vegas, ubicado en Santa Teresa, municipio y distrito de Tenancingo, que mide y linda al norte: 160.00 m con línea curva con Martiniano Morales; Dámaso Vargas y Virginia Hernández Borboa; al sur: 104.00 m con Alfonso Jaime Miranda; al oriente: 4.50 m con camino a Santa Teresa; al poniente: 4.50 m con Angela Flores; superficie aproximada: 459.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3564.—19. 22 y 27 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 881/88, **PEDRO HILARIO RAMIREZ VISTRAIN**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Méx., mide y linda norte: 15.00 m con Roberto Infante Morales; sur: 16.00 m con camino; oriente: 40.00 m con camino; poniente: 40.00 m con Roberto Infante Morales; superficie aproximada: 620.00 m², predio denominado "Rincónavista".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Otumba, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3564.—19. 22 y 27 Sept.

Exp. 874/88, **ELISO LOPEZ ORTIZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda norte: 17.10 m con Florencio López Ortiz; sur: 16.10 m con Fausto López Ortiz; oriente: 13.60 m con Roque López Ortiz; poniente: 13.70 m con calle; superficie aproximada: 309.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Otumba, Méx., a 22 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3564.—19. 22 y 27 Sept.

Exp. 845/88, **ESPERANZA GARCIA DE NAVARRO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda norte: 30.50 m con Leopoldo Solares; sur: 38.00 m con camino; oriente: 206.50 m con Felicitas García de Sánchez; poniente: 211.00 m con Rafaela García de Rivera; superficie aproximada: 7,156.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Otumba, Méx., a 16 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3564.—19. 22 y 27 Sept.

Exp. 846/88, **ARTURO PEREZ CORTEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/o. Los Reyes Acozac, municipio de Texcoco, distrito de Otumba, mide y linda norte: 116.50 m con Rafaela García de Rivera; sur: 115.00 m con Margarito Lozano; oriente: 160.00 m con camino; poniente: 154.00 m con succ. San de Samuel Martínez; superficie aproximada: 18,173.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Otumba, Méx., a 16 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3564.—19. 22 y 27 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 2440 88, **MARGARITA ZITA OLIVARES ZEA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, denominado "Tlaxcolpan", municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, mide y linda norte: 40.00 m linda con Norberto Araceli Olivares Zea; sur: 40.00 m linda con Ma. del Rosario Olivares Zea; oriente: 13.95 m linda con Nereo Javier Trujano; poniente: 14.27 m linda con calle sin nombre; superficie aproximada: 564.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Texcoco, Méx., a 17 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3564.—19. 22 y 27 Sept.

Exp. 2479/88, **ABEL, DELIA, JUAN MANUEL, RAUL Y JOSE ANTONIO** de apellidos NACAR ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Asunción, denominado "Pelaztilla", municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, mide y linda norte: 38.50 m linda con Jesús Guerrero Ayala; sur: 38.50 m linda con privada de Zopilote; oriente: 47.00 m linda con avenida La Asunción; poniente: 47.00 m linda con Alfredo González Becerra; superficie aproximada: 1,809.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Texcoco, Méx., a 17 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3564.—19. 22 y 27 Sept.

Exp. 2441/88, **SILVINO BLANCAS ALFARO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Demarcación, denominado "Loma del Calvario", municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, mide y linda norte: 35.50 m linda con María de los Angeles Blancas Alfaro; sur: 35.40 m linda con Sara Blancas Alfaro; oriente: 15.00 m linda con Juana Blancas Alfaro; poniente: 15.00 m linda con calle La Era; superficie aproximada: 531.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Texcoco, Méx., a 17 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3564.—19. 22 y 27 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 9376 de fecha 14 de julio de 1988, se radicó en la notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria de ALFREDO CALLEJAS AGUIRRE, los herederos VIRGINIA y ELEODORO CALLEJAS MONTIEL, ELEODORO CALLEJAS PEÑA Y ANA MARTINEZ BLANCO DE CALLEJAS, aceptaron la herencia y legados instituidos y la primera de los nombrados aceptó el cargo de albacea, agregando que procederá a formular el inventario.

Cuautitlán, Méx., a 10. de agosto de 1988.

A t e n t a m e n t e .

Lic. Judith Pérez Briz.—Rúbrica.

Notario Dos.

Cuautitlán, Edo. de Méx.

3544.—15 y 27 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 9469 de fecha 25 de agosto de 1988, se radicó en la notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE GABRIEL HERNANDEZ LABASTIDA, la señora MARIA CONCEPCION YANEZ DE HERNANDEZ, aceptó la herencia y cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y formación del avalúo.

Cuautitlán, México, a 29 de agosto de 1988.

A t e n t a m e n t e .

Lic. Judith Pérez Briz.—Rúbrica.

Notario Dos.

Cuautitlán, Edo. de Méx.

3542.—15 y 27 Sept.

LOMAS BULEVARES, S.A. DE C.V.

TLALNEPANTLA, MEX.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90. de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace saber que la sociedad "LOMAS BULEVARES", S.A. DE C.V., por asamblea celebrada el 11 de abril de 1988, acordó la reducción del capital social mínimo fijo mediante el reembolso de 4960 acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$ 1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), cada una, quedando en consecuencia dicha sociedad con un capital mínimo fijo sin derecho a retiro de 48265 acciones con valor nominal de un mil pesos moneda nacional, cada una.

Lo que se hace saber para que las personas que se crean con algún interés para oponerse a dicha reducción lo hagan en términos del tercer párrafo del artículo invocado.

Atentamente.—"Lomas Bulevares", S.A. de C.V.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de agosto de 1988.—Isaac Hamui Mussali.—Rúbrica.

3214.—26 agosto, 12 y 27 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 27

TLALNEPANTLA, MEX.

C. DIRECTOR DE LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

P R E S E N T E .

El que suscribe licenciado MIGUEL EGUILUZ ARRIAGA, Notario Público Número Veintisiete del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, a usted atentamente solicito se sirva hacer la siguiente publicación:

El licenciado MIGUEL EGUILUZ ARRIAGA, Notario Público Número Veintisiete del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hace constar:

Por escritura número 15,075 ante mí el 28 de julio de 1988, radique la continuación del juicio sucesorio intestamentario a bienes de la señora GRACIELA ALVEAR GARCIA CONDE, iniciado ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México. Por resolución dictada en dicho juicio, en el expediente 1472/87, se reconoció el carácter de único y universal heredero y albacea al señor ERNESTO MELGOZA AGUILAR, quien manifestó que procederá a formular inventario.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces, de 7 en 7 días.—Lic. Miguel Eguluz Arriaga, Notario Público Número 27.—Rúbrica.

Sin más por el momento quedo de usted como su más atento y seguro servidor.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a 31 de agosto de 1988.
Lic. Miguel Eguluz Arriaga.—Rúbrica.

3693.—27 Sept. y 6 Oct.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: licenciado Fernando Velasco Turati, Notario Público Número Dos de Tlalnepantla, Estado de México.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se hace saber que en escritura pública número treinta mil setecientos veintisiete, otorgada en el protocolo a mi cargo de fecha veintidós de julio de mil novecientos ochenta y ocho, compareció la señora SOLEDAD ORTIZ CRUZ, a efecto de aceptar la institución de única y universal heredera de la sucesión testamentaria a bienes del señor ALFREDO OROZCO GONZALEZ.

Según testamento público abierto que me exhibe aceptando asimismo el cargo de albacea de dicha sucesión

Manifestando que se procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Tlalnepantla, Méx., a 22 de julio de 1988.

Lic. Fernando Velasco Turati.—Rúbrica.

Notario Público Número Dos.

NOTA: Para su publicación dos veces, de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

3685.—27 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

Tlalnepantla, Méx., 8 agosto de 1988.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Fernando Velasco Turati, Notario Número Dos.—Tlalnepantla, Méx.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se hace saber que por escritura pública número veintinueve mil novecientos veintiséis, otorgada en el protocolo a mi cargo el día cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, la señora MARIA DEL CONSUELO VEGA VIUDA DE MAGALLANES compareció a efecto de aceptar la institución de única y universal heredera a bienes de la sucesión testamentaria del señor LUIS ZEFERINO MAGALLANES MARTINEZ, según testamento público que me exhibe.

Aceptando asimismo el cargo de albacea la señora AIDA MARIA MAGALLANES VEGA, manifestando que se procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Lic. Fernando Velasco Turati.—Rúbrica.

Notario Público Número Dos.

Deberá ser publicado por dos veces una cada 7 días.

3686.—27 Sept.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1329

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.	Avisos administrativos, notariales y generales a ...	\$ 50,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	La página, y la fracción, el costo será proporcional.	
Secciones especiales, tendrán precio especial.	Balances y estados financieros a	\$ 50,000.00
	La página, convocatorias y documentos similares a	\$ 50,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.